



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
N° 1291/97

EXPTE. N° 10=08435/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de mobiliario y demás elementos, solicitados por el señor Juez Nacional de Ejecución Penal n° 3, doctor Néstor Andrés Narizzano; y

CONSIDERANDO:

Que los presupuestos remitidos por el mencionado tribunal, han sido considerados por la Dirección de Infraestructura Judicial, sugiriendo su aprobación (Confr. fs.33/34); por ello, y en atención a las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 3 una partida especial de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500.-), para la provisión precedentemente señalada y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas correspondientes del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero 1997.-

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

oy
24